MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ
CAPITAL DEL DPTO. CENTRAL

JUNTA MUNICIPAL DE AREGUA

Mcal. Estigarribia Nº 212 – Telefax: (0291) 433 337
Ley Nº 1181 Que declara patrimonio Cultural de la Nación
Casco Histórico de la Ciudad de Areguá

"AREGUA, un paseo inspirador"

Areguá UN PASEO INSPIRADOR

RESOLUCIÓN Nº 85/19

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION POR LOTES DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ, PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUÀ - ID N° 360.677".----------

V I S T O:

El **Mensaje N° 24/19** de la Intendencia Municipal, de fecha 20 de mayo del año en curso, que remite **ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUÀ - ID N° 360.677**, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la *Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal"*, en su Título Octavo, *DEL REGIMEN DE CONTRATACION MUNICIPAL, Art. 216* ***"Aprobación de la Adjudicación"*** que expresa: *"Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas".*----------

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, analizando minuciosamente las Carpetas remitidas para el estudio y aprobación correspondiente, y no encontrando objeción alguna para la adjudicación del Llamado para "**LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUÀ".**----------

P O R T A N T O:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AREGUA REUNIDA EN SESION ORDINARIA;

R E S U E L V E:

Art. 1º: **APRUEBASE** el resultado del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGUE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUÀ - ID N° 360.677.**----------

Art. 2º: **ADJUDICAR,** al mencionado llamado por lotes a las siguientes firmas oferentes: **INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ** con RUC N° 1203999-3, Lotes 7 y 8, y por un monto total Gs. 273.406.000 (guaraníes doscientos setenta y tres millones cuatrocientos seis mil), **NG TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES** con RUC N° 986135-1, Lotes 3, 5 y 9, por un monto total de Gs. 240.176.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones ciento setenta y seis mil), **JV CONSTRUCCIONES** con RUC N° 1333862-5, Lotes 1,2,4 y 6, por un monto total de Gs. 252.236.200 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones doscientos treinta y seis mil doscientos), de conformidad a las prescripciones legales vigentes.----------

JUNTA MUNICIPAL DE AREGUÁ

Art. 3°: **AUTORIZAR,** a la Intendencia Municipal la utilización de los recursos de ROYALTIES hasta la suma de Gs. 765.818.200 (guaraníes setecientos sesenta y cinco millones ochocientos dieciocho mil doscientos), para la realización de las obras.----------

Art. 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Areguà, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve.----------

Esteban José Alcaraz Meza
Secretario General J.M.

JUNTA MUNICIPAL DE AREGUÁ

Concejal Julio Roberto Trinidad Ferreira
Presidente J.M.

RESOLUCIÓN Nº 85/19

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN POR LOTES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ, PAREA LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS Y CUNETAS DE DESAGÜE PLUVIAL EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DE AREGUÁ – ID N° 360.677".----------

Areguá, 28 de mayo de 2019.

Téngase por Resolución, comuníquese, publíquese y cumplido archívese.-

TRIGIDIO INSFRAN RODAS
Secretario General

HUMBERTO DENIS TORRES FLEYTAS
Intendente Municipal